

ACTA ORDINARIA 02-2018

MICITT-CISED-ACT-02-2018

ACTA ORDINARIA 02-2018. Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, a las diez horas cero minutos del martes trece de febrero de dos mil dieciocho, presidida por la señora Eugenia Fernández Otárola, presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Scarleth Ruiz Vargas representante de Asuntos Jurídicos, Joan Ureña Ortiz encargado del Archivo Central.-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 02-2018, 1. Metodología para la aprobación de las actas. 2. Discutir plazos de retención para las series documentales que se van a someter a valoración parcial. 3. Aprobar las valoraciones parciales para su remisión a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos 4. Fijar la fecha para la próxima reunión.-----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día No. 02-2018 propuesto para esta sesión sin modificaciones. Aprobado por unanimidad.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 01-2018-----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta No. 01-2018 del 11 de enero de 2018.-----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta No. 01-2018 del 11 de enero de 2018.-----

ACUERDO FIRME.-----



CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS-----

ARTÍCULO 3. El señor Joan Ureña Ortiz propone, que debido a que el MICITT carece de Tablas de Plazos, acelerar el procedimiento de aprobación de las actas del CISED mediante el acogimiento del artículo 56 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, el cual versa lo siguiente: “Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio”.-----

ACUERDO 3. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta por lo que se determina que las actas serán aprobadas y sus acuerdos serán firmes al finalizar la sesión.-

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 4. El señor Joan Urena Ortiz propone que la serie documental denominada como “Correspondencia” de todas las unidades administrativas tenga un plazo de vigencia administrativa legal de cinco años en archivos de gestión tal y como lo establece la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, se hace la salvedad de la serie documental “Correspondencia Sustantiva” del Despacho Ministerial que debe ser traslado al Archivo Nacional.-----

ACUERDO 4. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 5. El señor Joan Urena Ortiz propone que la serie documental denominada como “Correspondencia Facilitativa” del Despacho Ministerial, la cual corresponde a un remanente de la transferencia de Correspondencia Sustantiva al Archivo Nacional, tenga un plazo de vigencia administrativa legal de cinco años en el archivo central.-----

ACUERDO 5. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----



ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 6. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Expedientes de Viaje de Funcionarios” tenga un plazo de vigencia administrativa legal de cinco años en los archivos de gestión.-----

ACUERDO 6. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 7. El señor Joan Ureña Ortiz propone que el plazo de vigencia administrativa legal de las series documentales denominadas “Expedientes de Incentivos” y “Expedientes de Incentivos PROPYME” sean de cinco años, dos en archivo de gestión y tres en archivo central, la señora Scarleth Ruiz Vargas argumenta que es muy poco tiempo ya que son expedientes que tratan del otorgamiento de sumas importantes de dinero por parte de la administración a la ciudadanía, y que hay probabilidad de prórroga en el caso de doctorados, por lo que el plazo mínimo debe ser de siete años, la señora Eugenia Fernández Otárola asiente, por lo que el señor Joan Ureña Ortiz propone entonces que la distribución del plazo debido al volumen de la serie documental sea de tres años en archivo de gestión y cuatro años en archivo central.-----

ACUERDO 7. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 8. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Minutas” que no pertenecen a un expediente administrativo tengan un plazo de vigencia administrativa legal de cinco años en los archivos de gestión.-----

ACUERDO 8. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----





MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

COMITÉ INSTITUCIONAL DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

ARTÍCULO 9. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Informes de Labores de Funcionarios” tenga un plazo de vigencia administrativa legal de cinco años en archivos de gestión.-----

ACUERDO 9. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 10. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Justificación de Horas Extras” tenga un plazo de vigencia administrativa de cinco años en archivos de gestión.-----

ACUERDO 10. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 11. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Coletillas de Salario” tenga un plazo de vigencia administrativa de cinco años en archivos de gestión.-----

ACUERDO 11. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 12. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Nóminas de Pago” tenga un plazo de vigencia administrativa de cinco años en archivos de gestión.-----

ACUERDO 12. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 13. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Registros de Asistencia de Funcionarios” tenga un plazo de vigencia administrativa de tres años en archivos de gestión.-----



ACUERDO 13. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 14. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Cheques” tenga un plazo de vigencia administrativa de cinco años en archivos de gestión.-----

ACUERDO 14. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 15. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Facturas” tenga un plazo de vigencia administrativa de cinco años en archivos de gestión.-----

ACUERDO 15. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 16. El señor Joan Ureña Ortiz propone que la serie documental denominada como “Coletillas de Salario” tenga un plazo de vigencia administrativa de cinco años en archivos de gestión.-----

ACUERDO 16. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta.-----

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 17. El señor Joan Ureña Ortiz somete a revisión de los miembros las valoraciones parciales de las unidades administrativas acordadas en la sesión anterior y propone someter a valoraciones parciales a otras unidades administrativas más, en total las valoraciones parciales son ocho: Despacho de Viceministro de Telecomunicaciones, Dirección Administrativa Financiera, Gerencia de Representaciones Internacionales, Gerencia Sociedad de la Información, Secretaría Técnica de Incentivos, Departamento de Gestión



Institucional de Recursos Humanos, Departamento Financiero y Dirección de Apropiación Social del Conocimiento. Los miembros revisan las series documentales para la solicitud de valoración y los intervalos de tiempo de las mismas, se acepta remitir todas las valoraciones parciales menos la correspondiente a la Gerencia de Representaciones Internacionales, esto debido a que se encuentra abierto un proceso en sede judicial.-----

ACUERDO 17. Todos los miembros están de acuerdo con esta propuesta y se decide someter a revisión de la CNSED las valoraciones parciales acordadas.-----

ACUERDO FIRME.-----

A las once horas y quince minutos se levanta la sesión.-----

Presidente CISED

Secretario CISED